

**Avance de Conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Incendios Forestales
Propuestas y valoración del Grupo Parlamentario IULVCA
Julio 2005**

EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PREVENCIÓN SOCIAL Y EXTINCIÓN DE GRANDES INCENDIOS FORESTALES se constituyó en el seno de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento de Andalucía durante el anterior periodo de sesiones al finalizado. Desde el mes de enero han sido numerosas las sesiones de trabajo del Grupo. La visita a las zonas afectadas por los dos grandes incendios del año pasado, Aldeaquemada y Riotinto, las entrevistas in situ con los afectados y con las autoridades, la visita a espacios naturales en lo que se realizan tareas de prevención en invierno o a un Centro de Defensa Forestal para conocer el dispositivo alerta en verano, junto con las comparecencias realizadas en distintas sesiones en sede parlamentaria, nos han permitido profundizar en el análisis de las causas de los incendios. Aunque el Grupo continuará sus trabajos en el próximo periodo de sesiones, creemos estar en disposición de ofrecer un avance de las conclusiones que IULVCA presentará.

Causas coyunturales y causas estructurales

Andalucía cuenta con 4,3 millones de hectáreas de superficie forestal, lo que nos sitúa como la comunidad autónoma con mayor superficie forestal de España con el 16,45% del total.

Vamos a llamar causas coyunturales a aquellas que analizan la causa de los incendios sin tener en cuenta la situación en la que se encontraba la masa forestal, ni las razones de su estado.

Entre los años 1986 y 2004 se produjeron en Andalucía un total de 22.708 incendios forestales:

Intencionados	33,9%
Negligencias	26,4%
Origen Natural	2,6%
Accidentales	5,9%
Desconocidas	31,2%

(Hay que decir que el porcentaje referido a causas desconocidas ha disminuido sensiblemente en los últimos años)

Entre las negligencias solemos encontrar quema de pastos y de residuos forestales, la proliferación de urbanizaciones en espacios naturales de carácter forestal, el mal uso recreativo de nuestros montes....

Desde el enfoque de las causas coyunturales, el servicio de extinción de incendios en Andalucía es un dispositivo adecuado. La cantidad de dinero invertido en medios de extinción en los últimos años ha sido enorme y solo en los presupuestos de los últimos años se ha vuelto a invertir más en prevención. (Un 50,13% del presupuesto del INFOCA para 2005 según datos de

la propia Consejería que, por cierto, dan lugar a frecuentes discusiones sobre su fidelidad). En todo caso, el presupuesto del INFOCA representa el 14% del presupuesto total de la Consejería de Medio Ambiente.

Distintos sindicatos como el SOC o CCOO han venido denunciando ciertas carencias en medios humanos y materiales.

Desde nuestro punto de vista, la prevención de los incendios forestales, para ser efectiva, no coyuntural, ha de inscribirse en un contexto más amplio, el de las políticas forestal y de desarrollo rural.

El Modelo de desarrollo insostenible de Andalucía

Andalucía, en las últimas décadas, como expresión del neoliberalismo y la globalización, ha visto evolucionar su modelo productivo hasta configurar un modelo de desarrollo desigual entre las áreas centrales (zonas urbanas y litorales) y las áreas periféricas (áreas rurales y del interior). Las áreas rurales se han convertido en simples reservorios de recursos naturales estratégicos cuyo destino es incrementar los usos turísticos, urbanísticos y agrícolas de las áreas urbanas y costeras.

Esta descomposición de las bases socioeconómicas del campo andaluz ha dado lugar a una continua sangría de efectivos demográficos con el consiguiente abandono de las labores tradicionales de la agricultura y el sector forestal.

Esto es lo que provocó el nacimiento en 1989 del Plan Forestal Andaluz. Un Plan impulsado por la sociedad civil implicada en la vida del monte y aprobado con el apoyo de todas las fuerzas políticas. Desde entonces, los incumplimientos de este Plan por parte de la Junta son las razones estructurales de los incendios forestales en Andalucía.

Incumplimientos del Plan Forestal

Entre los incumplimientos detectados que consideramos más graves están los referentes a:

Tratamientos selvícolas
Repoblaciones
Adquisición de terrenos forestales

1.- Tratamientos selvícolas.

El Plan Forestal (PFA) fijaba unas inversiones medias anuales de 67,5 millones de euros para tratar superficies anuales de 196.000 ha.

En el balance de los 10 primeros años de PFA solo se había cumplido en un 63,5%. En 2003 no se superaron las 56.000 has.

No solo hablan los datos. Las gentes del monte coinciden en la insuficiencia de los trabajos selvícolas.

2.- Repoblaciones

La cuota anual de repoblaciones era de unas 31.600 ha.

El balance de ejecución presupuestaria de 2000 reconocía tan solo un 87,5% de los objetivos.

El año 2003 solo se repoblaron 5.580 has cuando ese mismo año se incendiaron 9.893 has.

Además, en los primeros años de PFA, se utilizaron pinos para las repoblaciones.

3.- Adquisición de terrenos forestales

El abandono del objetivo de llegar a un 70% de monte público en Andalucía ha sido abandonado de forma descarada por el gobierno andaluz. Hoy el monte andaluz solo es público en un 30%.

Hay que añadir el reparto de subvenciones de la Junta a fincas privadas para trabajos de prevención, sin planificación global previa, ni valoración del tipo de vegetación y estado de conservación, sin tener en cuenta la gestión de la finca, etc.

La Ordenación del territorio

Para tratar de avanzar en la solución de estos problemas en el medio forestal, la herramienta más potente es la ordenación del territorio.

A pesar de que el Plan Forestal y la Legislación autonómica mandatan al gobierno a elaborar Planes de Ordenación de los recursos naturales, tan solo el 8% del territorio forestal andaluz está hoy ordenado. Los planes provinciales aun no se han aprobado. Tan solo conocemos la existencia de un borrador para la provincia de Huelva.

Conclusiones

Convocar desde el gobierno andaluz un proceso participativo de evaluación del Plan Forestal y revisión del mismo. El Pacto Social útil para prevenir los incendios es aquel que implique a la ciudadanía y al tejido social de las zonas rurales y forestales.

Instar a la consejería de Educación a que elabore un proyecto específico destinado a la educación en el respeto a la naturaleza, protección medioambiental, importancia de las comunidades rurales, etc.

Ir sustituyendo las repoblaciones masivas y monoespecíficas de pinos o eucaliptos por un monte más diverso a base de mosaicos de encinas, alcornoques, quejidos, madroños, matorral noble, pastizales de montaña, etc.

Prohibir de forma expresa la planta de eucaliptos en zonas forestales

Instar al gobierno central a que consiga que la Unión Europea reconozca el monte mediterráneo como elemento específico a contemplar en sus políticas de gasto.

Instar a los ayuntamientos y a la Junta a que se elaboren los Planes Locales de Emergencia, en cumplimiento de la Ley de Prevención de Incendios.

Hacer de la promoción del voluntariado, formado y organizado, una apuesta política por la educación ambiental y la vertebración social.

Adquisición de fincas privadas por parte del gobierno andaluz.

Elaboración inmediata de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales pendientes.

Resolución inmediata de los expedientes de ayudas pendientes prometidos o acordados para los afectados por los incendios del pasado año.

Creación de la Policía Autonómica con competencias y efectivos de protección de la naturaleza.

Instar al ministerio del interior a que aumente los efectivos destinados al SEPRONA.

Dotación de medios para un trabajo efectivo de las fiscalías de medio ambiente.

Instar al Ministerio de Defensa a que incluya la extinción de incendios entre los objetivos de defensa nacional, lo que significa dotación presupuestaria anual para la adquisición de medios técnicos propios y formación de los soldados.